

BOLSA

Cotización Oficial del 12 de Marzo de 1910

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	
FECHA	O/O		O/O	
4 POR 100 PERPETUO				
<i>Al contado</i>				
11-3-910	87,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	87,95	
11-3-910	88,00	> B, de 20.000 >	87,95	
11-3-910	88,05	> D, de 12.500 >	88,00	
11-3-910	88,35	> C, de 5.000 >	88,35 y 45	
11-3-910	88,45	> B, de 2.500 >	88,45	
11-3-910	88,45	> A, de 500 >	88,40 y 45	
11-3-910	88,40	> H, de 200 >	88,45 y 40	
11-3-910	88,40	> G, de 100 >	88,45 y 40	
11-3-910	88,35	En diferentes series.....	88,45 y 40	
<i>A plazo</i>				
11-3-910	88,15	Fin corriente.....		
4 POR 100 AMORTIZABLE				
8-3-910	94,70	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		
10-3-910	94,75	> D, de 12.500 >		
11-3-910	94,90	> C, de 5.000 >		
10-3-910	94,50	> B, de 2.500 >		
10-3-910	94,50	> A, de 500 >		
11-3-910	94,90	En diferentes series.....	94,95	
5 POR 100 AMORTIZABLE				
<i>Al contado</i>				
11-3-910	102,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,45	
11-3-910	102,25	> H, de 25.000 >	102,45	
11-3-910	102,30	> D, de 12.500 >	102,45	
11-3-910	102,25	> C, de 5.000 >	102,40 y 45	
11-3-910	102,25	> B, de 2.500 >	102,45	
11-3-910	102,20	> A, de 500 >	102,45	
11-3-910	102,30	En diferentes series.....	102,50, 40 y 45	

ULTIMO CAMBIO ANTERIOR	
FECHA	O/O
11-3-910	463,00
10-3-910	272,00
11-3-910	332,00
10-3-910	329,50
8-3-910	110,00
11-3-910	149,00
10-3-910	138,50
11-3-910	81,00
10-3-910	24,00
10-3-910	298,00
31-7-908	99,50
26-2-910	82,00
25-2-910	73,00
11-3-910	19,25
7-3-910	83,00
11-3-910	522,00
11-3-910	103,10
11-3-910	107,75
15-10-909	91,00
18-5-909	89,10
4-3-910	95,25
11-3-910	107,50
10-3-908	93,00
2-3-910	98,50
27-1-910	96,50
27-1-910	84,30
27-1-910	84,00
27-1-910	93,00
27-1-910	75,50
21-2-909	80
9-3-910	81,00
20-11-908	78,50
11-3-910	91,50
11-3-910	100,00
11-3-910	98,50
25-2-910	102,00

VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolso. O/O	CAMBIOS DE HOY	
ACCIONES				O/O	
Banco de España.....	500	500		463	
Banco Hipotecario de España..	500	500	40		
Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500	500		381,50 y 382	
Unión Española de Explosivos..	100	100		329,50	
Banco de Castilla.....	250	250			
Banco Hispano Americano.....	500	500	40	149	
Banco Español de Crédito.....	250	250		138,50 y 139	
Soc. Gral. Ind. ^a Españ. Preferentes	500	500		81,00	
> Ordinarias.....	500	500		24,00	
Altos Hornos de Vizcaya.....	500	500			
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad..	100	100		81,00	
Sociedad de Chamberf.....	500	500			
Mediodía de Madrid.....	500	500			
Ferrocarriles M. Z. A.....	475	475			
Idem Norte de España.....	475	475			
B. ^a Español del Río de la Plata..				527, 526 y 527	
OBLIGACIONES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolso. O/O	CAMBIOS DE HOY	
				O/O	
Cédulas del Banco Hipotecario..	500	500	4	103,10	
Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	500	4	91,00	
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad..	500	500	5		
Sociedad de Chamberf.....	500	500	5		
Mediodía de Madrid.....	500	500	5		
Ferrocarriles Valesdelé a Alta Serio A.	500	500	5		
> B.....	500	500	4 1/2		
> C.....	500	500	4		
C. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.					
> 1. ^a serie.....	475	475			
> 2. ^a >	475	475	3		
> 3. ^a >	475	475	3		
> 4. ^a >	475	475	3		
> 5. ^a >	500	500	3		
AYUNTAMIENTO DE MADRID		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolso. O/O	CAMBIOS DE HOY	
				O/O	
Sisa.....	250	250	6		
Obligaciones.....	100	100	3		
Idem de Extranjer.....	500	500	4		
Idem por resultas.....	500	500	4		
Idem por resultas de los impuestos de los edificios.....	500	500	5	100,10	
Idem por resultas de los impuestos de los edificios.....	500	500	4 1/2		
DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolso. O/O	CAMBIOS DE HOY	
				O/O	
Obligaciones.....	500	500	6		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	427,800
Idem, fin corriente.....	000,000
Idem, fin próximo.....	000,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	10,000
5 por 100 amortizable.....	230,500
Acciones del Banco de España.....	8,500
Idem del Banco Hipotecario.....	000,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	7,000
Azucareras.—Preferentes.....	37,500
Idem ordinarias.....	15,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	50,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	150,000
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	6,000
Cambio medio.....	26,925

Gaceta de Madrid.—Núm. 72 13 Marzo 1910 Anexo núm. 1.—Pág. 597

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Sábado 12 de Marzo de 1910.

ESTACIONES	Temperatura	VIENTO	ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Temperatura	Humedad	VIENTO	ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas						
					Temperatura	Dirección	Fuerza de 0 a 3							Máx.	Mín.	Temperatura	Dirección	Fuerza de 0 a 3	Máx.	Mín.
Valencia (8h)	7				30	7	5	Málaga..... (9h)	762.4	12.2	78 W.....	0	Cubierto....	Rizada...	17	10				
Cris Nez. (7h)	757.9	6.0	54 SSE...	3	Lluvia.....	Marejada..	?	Melilla..... (9h)	760.0	12.0	90 NW...	2	Despejado...	Calma....	21	10				
Saint Mathiou (7h)	758.6	5.1	91 NNE...	5	Cubierto....	?	?	Jaén..... (9h)	763.0	7.8	87 W....	0	Nuboso.....		12	4				
Isla de Aix. (7h)	757.7	8.8	76 SW...	3	Idem.....	Marejada..	8	Granada..... (9h)	762.5	7.0	90 E....	0	Cubierto....		16	2				
Biarritz (7h)	760.7	8.8	92 SSW...	2	Nuboso.....	Rizada....	1	Almería..... (9h)	762.1	14.0	61 SW...	2	Idem.....	Pleada....	18	10				
Pérpignan (7h)	759.7	7.4	69 Idem...	2	Idem.....		19.8	Murcia..... (9h)	761.8	13.0	76 SE...	0	Idem.....		21	6				
Cabo Sicé. (7h)	763.1	10.0	100 SW...	3	Niebla.....	Picada....	7	Valencia..... (9h)	761.6	13.4	53 NNW...	1	Despejado...		18	7				
Niza (7h)	765.5	8.8	94 E....	1	C. cubierto.	M. gruesa..	13	Alicante..... (9h)	761.9	11.2	50 SW...	0	Cubierto....		18	7				
Clarmont. (7h)	760.7	1.8	96 S....	1	C. despejado.		15.6	Valencia..... (9h)	762.6	5.9	73 Idem...	1	Idem.....		12	3				
Paris (7h)	758.4	6.8	74 SSE...	3	Idem.....		0.4	Albacete..... (9h)	765.0	4.4	71 W....	2	Nuboso....		10	3				
San Sebastián. (9h)	760.7	11.0	61 W....	2	Cubierto....	Gruesa....	10.7	Ciudad Real... (9h)	762.7	2.8	100 WSW..	1	Cubierto....		7.9	0				
Bilbao (9h)	760.9	3.2	97 SE....	1	C. cubierto.		5	Toledo..... (9h)	760.4	3.2	83 S....	0	Nieve.....		7.3	0.4				
Santander (8h)	7						14	Cuenca..... (9h)	762.6	1.9	92 SW...	2	Cubierto....		6	5				
Oviedo (9h)	761.4	3.2	93 SW....	1	Lluvia.....		11	Madrid..... (9h)	762.2	2.0	63 Idem...	1	Despejado...		9	2				
Avilés (9h)	7						9	El Escorial... (9h)	762.2	1.0	82 Idem...	1	Nieve.....		5	3				
Vares (7h)	7						4	Segovia..... (9h)	760.3	1.0	82 Idem...	3	Idem.....		7	0				
Coruña (7h)	762.0	6.0	84 E....	3	Lluvia.....	Gruesa....	10	Avila..... (9h)	761.2	2.0	100 Idem...	2	Cubierto....		7	1				
Leizorre (8h)	7						10	Guadalajara... (9h)	759.5	5.0	78 Idem...	2	Nieve.....		12	3.7				
Santiago (9h)	7						8	Soria..... (9h)	760.7	7.3	24 NE...	0	Cubierto....		15	5				
Pontevedra (9h)	7						1	Huesca..... (9h)	763.6	9.2	78 SE...	0	Nuboso....		10	0				
Yigo (9h)	7						2	Zaragoza..... (9h)	762.2	5.4	82 S....	3	Cubierto....		18	6				
Orense (9h)	7						8	Toruel..... (9h)	760.5	7.0	90 Calma..	0	Nuboso....		17	8				
León (9h)	760.0	0.1	83 N....	0	C. despejado.		1	Tortosa..... (9h)	761.7	14.3	85 WSW..	0	Cubierto....	Marejada..	17	12				
Burgos (9h)	760.3	0.8	96 ESE...	0	Nieve.....		6	Barcelona..... (9h)	763.2	14.4	78 S....	3	Nuboso....		17	12				
Valladolid (9h)	761.0	1.0	98 S....	1	Idem.....		8	Mahón..... (9h)	762.4	15.2	73 SW...	6	Idem.....	M gruesa..	17	12				
Salamanca (9h)	76.13	2.8	75 NW...	3	Idem.....		9	Palma..... (9h)	763.8	10.0	S....	3	Despejado...		1	1				
Zamora (9h)	761.0	4.0	67 SW...	1	Cubierto....		2	Orán..... (7h)	764.8	14.6	NW...	2	Idem.....							
Oporto (9h)	7						7	Argel..... (7h)	7											
Lisboa (8h)	762.2	7.0	98 N....	2	Cubierto....	M gruesa..	13	Túnez..... (7h)	7											
Lagos (8h)	7						6	Staks..... (7h)	7	9.6	100 S....	3	Despejado...							
Panchar (8h)	767.7	15.9	48 N....	3	Cubierto....	Marejada..	17	Llorna..... (7h)	761.4	6.0	? NW...	3	C. cubierto.							
Punta Delgada (7h)	7						8	Roma..... (7h)	769.2	10.0	91 Idem...	2	Idem.....							
Angra (8h)	772.8	11.4	69 E....	2	C. cubierto..	Rizada....	15	Cagliari..... (7h)	767.3	15.4	48 SW...	2	Despejado...							
Horta (8h)	772.1	11.8	80 Calma	0	Idem.....	Idem.....	11	Palermo..... (7h)	768.3	1.4	85 E....	2	Cubierto....	Marejada..	1	1				
Laguna (9h)	76.4	12.2	78 ENE...	0	Cubierto....		8	Bodo..... (7h)	751.4	1.4	85 E....	2	Cubierto....							
St. Cruz Torcote (9h)	768.2	16.0	59 N....	3	Idem.....	Llana....	14	Cristiansud... (7h)	756.1	1.2	80 WSW...	5	Nieve.....	Marejada..						
Cáceres (9h)	761.7	5.3	92 WSW...	0	C. cubierto.		9	Riga..... (7h)	758.3	13.0	SSW...	2	Cubierto....							
Badajoz (9h)	761.6	5.2	100 E....	1	Cubierto....		11	Moscú..... (7h)	766.8	-5.9	SW....	2	Idem.....							
Córdoba (9h)	762.5	11.4	83 SW...	2	Nuboso....		3	Nicolaiow.... (7h)	771.5	-7.1	NNE...	0	Nieve.....							
Sevilla (9h)	76.29	9.8	81 N....	2	Idem.....		15	Nicolaiow.... (7h)	762.6	6.4	Calma..	0	Cubierto....							
Huelva (9h)	762.7	10.6	77 SE...	2	C. cubierto.		17	Feldkirch.... (7h)	771.5	-4.2	SE....	2	C. despejado.							
San Fernando (9h)	763.3	13.2	76 WNW...	3	Nuboso....	Picada....	16	Crernovitz... (7h)	771.5	5.2	Calma..	0	Idem.....							
Tarifa (9h)	762.2	12.9	87 W....	1	Cubierto....	Rizada....	10	Cracovia..... (7h)	777.7	7.8	SE....	2	Nuboso....							
							1	Pola..... (9h)	763.1	2.1	Calma..	0	C. despejado.							
								Vienna..... (7h)												

Las temperaturas máximas son de la víspera.

1898
 18 Marzo 1910
 Gaceta de Madrid. Núm. 72

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 12 de Marzo de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	703.01	1.6	1.2	4.8	96	SW.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	2.33	0.6	0.4	4.6	97	SW.....	B. ligera....	Muy nuboso.
9 de la mañana.....	3.35	2.9	2.3	5.1	90	SW.....	Brisa fuerte.	Nuboso.
12 del día.....	3.72	6.4	4.0	4.9	68	SW.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	2.85	5.8	4.2	5.4	78	WNW.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 9.6
 Idem mínima..... -0.3
 Diferencia..... 9.9
 Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....
 Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....
 Diferencia.....
 Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....
 Idem mínima ídem.....
 Diferencia.....

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....
 Oscilación barométrica ídem (milímetros).....
 Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....
 Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....
 Sol completamente despejado.....
 Sol entrevelado por nubes ó vapores.....
 Total de insolación durante el día.....

OPOSICIONES

Universidad Central.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto-ley de 25 de Junio de 1875, se procederá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Toledo.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

- Haber cumplido veintidós años.
- Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, ó tener los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.
- Acreditar, además, alguna de las circunstancias siguientes:
 - Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.
 - Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.
 - Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adscritos de las circunstancias expresadas dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector de esta Universidad, se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

El Tribunal de oposiciones á plazas de Profesores de la Sección de Letras de las Escuelas Normales de Maestros, de Barcelona y Granada, y de Pedagogía de los Institutos Generales y Técnicos de Guadalajara y Luja (turno lib. e).

Este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de ayer, de comparecencia de los señores opositores, acordó admitir á la práctica del primer ejercicio á los señores siguientes:

- D. Gregorio Bella Lubirato.
- Antonio Blanca Corbero.
- Melquíades Julio Cosín y Gómez Cambonero.
- Guillermo García Alcalde.
- Miguel García Atencia.
- Guillermo Heras Velasco.
- José Juncal Bordula.
- Julio Ibáñez y Cuadros.
- Mauricio Luis Igualada Frías.
- José Mateos Sánchez.
- Vicente Millán Jus.
- Francisco Pérez Corvera.
- Galo Recuero García.
- Juan Rello Fernández.
- José María Rodríguez.
- José de la Rúa Crespo.
- Antonio Ruiz Martín.
- Manuel Suavedra Martínez.
- Laureano Talavera Martínez.
- Raimundo Torres Blesa.
- Félix Urabayen Guindo.
- Evaristo Vázquez Pardo.
- Prudencio Vidal Jiménez.
- Augusto Vidal Perera.

Declarando quedaban excluidos, por no haber comparecido ni justificado su capacidad legal, los señores:

- D. Luciano Acitores Salazar.
- Nemesio Alvarez y Alvarez.
- Gerardo Alvarez Limeses.
- Ramiro Aramburu y Abad.
- Vicente Astor Nadal.
- Ignacio Ayuba Soriano.
- Enesto Batanzat y Castro.
- Pedro Bermejo y Qerezo.
- Mariano B. Joix y de Jorge.
- Colostino Buján Sañez.
- Andrés Cabré y Bú.
- Manuel Calabuig y Hernanz.
- Florento Jesús Carrillo del Valle.
- Marcos Casado Avila.

- Severiano Cobas Pérez.
- Ignacio Covelo Alvarez.
- Ernesto Díaz Maroto y Villarrubia.
- Aurelio Guita y Rubio.
- Abilio Gallardo y Sánchez.
- Juan Teófilo Gallego Catalán.
- Santiago García.
- Esteban García Amaro.
- Juan García González.
- Luis Gogorza Arpeizú.
- Rafael Guixeres Cortina.
- Moisés Heras Velasco.
- Leonardo Higinio Blanco.
- Antonio Hombria y San Miguel.
- Antonio Ján Morente.
- Lorenzo Jon y Ollé.
- Antonio López Cal.
- Francisco Martín Ampudia.
- Juan Luis Martí Mengod.
- Dámaso Miran da Ferreiro.
- Emilio Monserrat y Coñas.
- Anacleto Moreno Blázquez.
- Gregorio Navarro Hermojo.
- Vicente Noguera y Pérez.
- Agustín Nogués y Sardá.
- Mariano Nuviala Falcón.
- Joaquín Oranxe Talavera.
- Heriberto Palencia Humanes.
- Isidro Patrón y Noy.
- José María Pailardó y Roig.
- José Ramón París y Orenge.
- Vicente Pinedo y Martín.
- Guillermo Polo y Quesada.
- Salvador Pradal y Sierra.
- Conrado Prat Fábregas.
- Rafael Robies Fernández.
- Francisco Ruiz de la Llave.
- José Sánchez Asonsi.
- Julio Segura Lorenz.
- Felipe Solé y Olivé.
- Ricardo Soler y Carbón.
- Emilio Soler y Fort.
- Cándido Ramón Tomás Sánchez.
- Gabriel Vera y Oria.
- Eliseo Villanueva Martínez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en la disposición 1.ª de la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Madrid, 5 de Marzo de 1910.—El Presidente del Tribunal, Francisco Rodríguez Marín, P—1021

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Psicología, Lógica y Ética y Estudios de Derecho, vacantes en los Institutos de Figueras y Logroño (turno de Auxiliares).

Los señores opositores se servirán concurrir el lunes, 28 del actual, á las tres y media de la tarde, á la Sala de Profesores del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo las ojeadas.

En dicho acto justificarán su aptitud legal, y presentarán los trabajos exigidos por el Reglamento de oposiciones vigentes.

Ocho días antes del citado, de tres á seis de la tarde, estará á disposición de los interesados el respectivo Circunstionario en la Secretaría de dicho Instituto.

Madrid, 8 de Marzo de 1910.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Saiz y Escartín. P—1022

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de Basella á Manresa, kilómetros 1 al 5, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 14.530,20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ... provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la

cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—196

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Febrero último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de fábrica que faltan ejecutar en la carretera de Castellón á Tarragona, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 176.863,47 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 18 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 8.900 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 8 de Marzo de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 8 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de fábrica que faltan ejecutar en la carretera de Castellón á Tarragona, provincia de Castellón, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—197

En virtud de lo dispuesto por orden de 17 de Febrero de 1908, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios, durante 1910, de la carretera de Montero á Rute, 1.ª sección, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 11.000,72 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 120 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—198

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 29 de Julio de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de un muro de sostenimiento en el kilómetro 16 de la carretera de Rute á Loja, por Izaloz, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 12.117,98 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-

nisterio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 130 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—199

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Noviembre de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la carretera de Santiago á Camariñas, kilómetros 1 al 10, provincia de la Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 14.340,50.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de la Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 9 de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 peso-

tas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—200

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Octubre de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del puente internacional de la carretera de Puigcerdá á Llívia, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 13.326,53 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 9 de la fecha, hasta las trece horas del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 140 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las

condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—201

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Junio de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de Bailén á Málaga, kilómetros 486 al 494, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 11.470,56 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 9 de la fecha hasta las trece del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—202

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Julio de 1903, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.º de la carretera de Valencia de Don Juan á Villafar, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 143.934,67 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 18 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 7.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 8 de Marzo de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 8 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.º de la carretera de Valencia de Don Juan á Villafar, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—203

En virtud de lo dispuesto por orden de 2 de Julio de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de un grupo de pontones de la carretera de Madrid á la Coruña, kilómetro 397 provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 12.109,87 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas,

situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 130 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

S—204

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Julio de 1907, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación de la carretera de León á Astorga, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 29.065,10.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para

tomar parte en la subasta, será de 300 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—205

En virtud de lo dispuesto por orden de 4 de Noviembre de 1903, esta Dirección General ha señalado el día 14 del próximo mes de Abril, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios de los años 1909-10, á ejecutar en 1910, de la carretera de Lugo á Oubiaño, Fonsagrada á la Garganta, y Lugo á Ribadeo, 1.ª sección, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de 12.754,69 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras, del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 9 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 130 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda Pública, al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Marzo de 1910.—El Director general, G. de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—206

Delegación de Hacienda de la provincia de Granada.
MONTES

D. Luis de la Puente y Olea, Delegado de Hacienda de la misma.
Hago saber: Que no habiendo tenido efecto las dos primeras subastas de los

disfrutes de los espartos de los montes de los pueblos que figuran en la siguiente relación, he acordado que, en los días y horas que en la misma figuran, se celebren las terceras subastas de dichos aprovechamientos, en esta Delegación de Hacienda de mi cargo, bajo mi presidencia ó la de un representante de mi autoridad, y en las respectivas Alcaldías, bajo la presidencia de los Alcaldes, por las entidades y tasaciones que en la citada relación figuran, con arreglo á todas las condiciones, tanto facultativas como administrativas y económicas, de los pliegos que han servido de base á las dos primeras subastas, y con sujeción al modelo de proposición que sirvió para las mismas.

Las proposiciones se harán en papel sellado de la clase 11.ª, y en sobre cerrado, acompañando la carta de pago que acredite haber ingresado en esta Delegación de Hacienda, ó en la Tesorería municipal, el 5 por 100 correspondiente á la tasación del aprovechamiento.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los Alcaldes, ante los que hayan de celebrarse las subastas, Guardia Civil y particulares que quieran tomar parte en las mismas.

Granada, 8 de Marzo de 1910.—Luis de la Puente.

mino y punto denominado Plano del Cordero, de 12 pertenencias;

9.º Otra mina de hierro, titulada *Fortuna*, sita en igual término y punto denominado Plano del Cordero, de 15 pertenencias;

10. Sobre 75 toneladas de tierras minoral calamina cruda;

11. Sobre 78 toneladas de tierras minoral cinc;

12. Una casa habitación en término de dicho pueblo, partida Paulejas, sin número;

13. Un horno de cuba de calcinación de mineral, sito en el mismo término y partida que la anterior;

14. Un edificio almacén, situado en el mismo término y partida, y

15. Una casa habitación, mitad cubierto y mitad descubierta, sita en el mismo término y partida que los anteriores, punto denominado Esterrador.

Y para que sirva de notificación á la sociedad deudora Minas de Cine de Toruel, á quien se le hace saber también que hasta el momento de celebrarse la subasta puede la misma ó sus causahabientes librar los bienes, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento, así como los débitos de cuatro recibos en descubiertos que adeuda cada una de las minas reseñadas, y obran en expediente de preparación de cautividad, expido la presente, que firmo en Linares á 23 de Febrero de 1910.—Miguel Mor.

P—860

PUEBLOS	NOMBRE DEL MONTE	CLASE	CANTIDAD	TASACIÓN	FECHA DE LAS SUBASTAS	
				Pesetas.	Días.	Horas.
Zújar.....	Monte de Zújar.....	Espartos..	14.723 qs. ms.	30.000	2 de Abril de 1910..	12
Benmamolvel.....	Atochares....	Idem.....	3.221 qs. ms.	17.925	5 de Abril de 1910...	11

S—8

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de Linares.

D. Miguel Mor Saura, Recaudador ejecutivo por Contribuciones é Impuestos del pueblo de Linares.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo contra la Sociedad denominada Minas de Cine de Toruel, por débitos de 43.381 pesetas 65 céntimos, y concepto de Derechos reales, más intereses devengados por retraso en el pago desde el 5 de Julio de 1907, costas y gastos del expediente, se ha dictado en esta fecha la siguiente

«*Providencia*—No habiendo satisfecho la Sociedad deudora denominada Minas de Cine de Toruel sus descubiertos para con la Hacienda, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles y somoventes embargados como de la propiedad de dicha Sociedad, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 22 de Marzo próximo, á las once de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran los los tercias partes del importe de la tasación. Notifíquese esta providencia á la Sociedad deudora y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales».

No habiendo en domicilio en este pueblo la Sociedad deudora, ni persona que la represente, é ignorándose, por tanto, su actual paradero, se lo notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se

remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Los bienes, objeto de la subasta, son los siguientes:

1.º Una Mina de hierro titulada *Javiera*, sita en este término municipal y punto denominado La Tejería, de 12 pertenencias.

2.º Otra mina de hierro, titulada *Loreto*, situada en igual término y punto denominado Esterrador, de 12 pertenencias;

3.º Otra mina de hierro, titulada *Constantia*, en igual término y paraje denominado Plano del Cordero, de 18 pertenencias;

4.º Otra mina de hierro, titulada *Ramona*, situada en igual término y paraje denominada Sierra Ferruz, de 20 pertenencias;

5.º Otra mina, titulada *Resurrección*, registrada como hierro, y según el informe pericial, calamina, sita en el mismo término y partida Plano del Cordero, de 12 pertenencias;

6.º Otra mina de hierro, titulada *Antonia*, en igual término y paraje denominado Torre de Colás, de 11 pertenencias;

7.º Otra mina, titulada *Porvenir*, registrada como hierro, y según el informe pericial, calamina, sita en igual término y paraje denominado Baranco de la Tejería, de 16 pertenencias;

8.º Otra mina, titulada *Suarta*, registrada como hierro, y según el informe pericial, cinc, situada en el mismo tér-

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía anónima Española de explotaciones auríferas.

El Consejo de administración de esta Compañía, en sesión celebrada en este día, acordó convocar á Junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 22 del corriente, en su domicilio social, Claudio Coello, 31, bajo derecha, á las tres de la tarde, para tomar todas las resoluciones que sean necesarias en relación con lo acordado en la Junta general celebrada el 10 de Febrero, incluso la reforma de los Estatutos y los demás extremos comprendidos en el artículo 23 de los mismos.

Madrid, 11 de Marzo de 1910.—El Presidente del Consejo de administración, C. Cuartielles. X—523

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 629.144, expedido por este Establecimiento en 20 de Enero de 1908 á favor de D. Pablo Parrondo Rodríguez, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 23 de Febrero próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tener, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 11 de Marzo de 1910.—El Vicesecretario, O. Blanco Rubio. X—521

Crédito Balear.

Balanza que comprueba el 51.º ejercicio desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO		Pesetas.
Caja.....	Existencia en los areas de la Central.... 634.336,65 Idem id. de las Sucursales..... 419.596,94 Sucursal del Banco de España (saldo de la c/c común..... 619.641,55	1.067.625,14
Valores en cartera....	En Palma..... 14.139.679,89 En las Sucursales..... 2.700.631,81	16.840.311,70
Cuentas garantidas....	En Palma..... 3.655.720,74 En las Sucursales..... 40.417,19	3.705.137,93
Idem hipotecarias....	En Palma..... 5.010.485,95 En las Sucursales..... 192.010,67	5.142.495,62
Corresponsales.....		1.833.995,54
Propiedades del Crédito.....		175.000,00
Acciones. } 60 por 100 á desembolsar por las 12.421 en poder de los accionistas..... 3.726.300,00 579 en cartera..... 289.500,00		4.015.800,00
Dividendos de beneficios (satisfecho á cuenta).....		115.270,00
Depósitos en garantía (valor nominal): En Palma..... 8.471.920,00 En las Sucursales..... 1.261.897,50		9.733.817,50
Depósitos en custodia (valor nominal): En Palma..... 12.003.003,60 En las Sucursales..... 4.035.050,00		16.038.053,60
TOTAL.....		59.266.607,03

PASIVO

Capital.....		6.500.000,00
Fondo de reserva.....		1.400.000,00
Fondo de Estatutos.....		57.478,68
Cuentas corrientes comunes. } En Palma..... 756.715,50 En las Sucursales..... 115.573,84		872.289,34
Caja de Ahorros..... } En Palma..... 794.208,89 En las Sucursales..... 158.722,95		892.931,84
Depósitos voluntarios..... } En Palma..... 13.647.016,26 En las Sucursales..... 5.507.944,17		19.154.960,43
Corresponsales.....		1.300.564,38
Dividendos de beneficios (pendientes de pago).....		23.325,50
Cuentas transitorias.....		2.837.414,18
Beneficios por liquidar.....		45.325,14
Acreeedores por depósitos en garantía: En Palma..... 8.471.920,00 En las Sucursales..... 1.261.897,50		9.733.817,50
Acreeedores por depósitos en custodia: En Palma..... 12.003.003,60 En las Sucursales..... 4.035.050,00		16.038.053,60
Beneficio resultante.....		410.446,44
TOTAL.....		59.266.607,03

Palma, 31 de Diciembre de 1909.—El Presidente, Pedro Antonio Servera.—El De- legado de la Junta de Gobierno, Rafael Roselló. X—520

Tubos Forjados.

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la misma, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 15 del actual, á las cuatro de su tarde, en las oficinas de su

fábrica, sitas en Eloorrieta (Deusto). A esto fin, se recuerda á los señores Accionistas lo dispuesto en el capítulo 4.º de los Estatutos, relativo al derecho de asistencia á las Juntas generales y demás extremos concurrentes.

Bilbao, 1.º de Marzo de 1910.—El Co- rrente, Mariano Adaro. X—407

GAS DE MATARÓ

SOCIEDAD ANÓNIMA

BALANCE en 31 de Diciembre de 1909, aprobado por la Junta General de Accio- nistas en 27 de Febrero actual.

ACTIVO		Pesetas.
Edificios y terrenos.....		81.421,00
Material de fábrica y explo- tación.....		650.172,27
Confeccción y suministro de Gas.....		45.241,60
Deudores.....		36.929,43
Ayuntamientos.....		38.766,11
Efectos á cobrar.....		39.981,25
Acciones en depósito.....		15.000,00
Caja.....		30.470,11
TOTAL.....		937.081,77
PASIVO		
Acreeedores.....		34.789,03
Impuesto transitorio.....		3.249,78
Cargas perpetuas.....		50.000,00
Créditos á liquidar.....		30.244,52
Fianza Gerente.....		15.000,00
Fondo de reserva.....		129.297,93
Capital social.....		625.000,00
Pérdidas y beneficios.....		49.500,51
TOTAL.....		937.081,77

Mataró, 28 de Febrero de 1910.—El Di- rector gerente, Jaime Arenas. X—524.

Compañía de Cementos y Canteras de Valhondo.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Situación al 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO		Pesetas.
Acciones.....		1.053.500,00
Cantera.....		310.445,95
Hornos y almácén.....		20.000,00
Con- strucciones.....		40.951,15
Terranos.....		4.361,30
Constitución.....		16.642,50
Útiles y herramientas.....		10.744,40
Mobiliario.....		1.548,00
Existencias.....		17.305,10
Varios deudores.....		2.026,85
Facturas á cobrar.....		24.014,30
Caja.....		16.196,40
TOTAL.....		1.517.735,95
PASIVO		
Banco de España.....		50.287,10
Varios acreeedores.....		17.431,05
Reserva.....		21.500,00
Hacienda pública.....		211,10
Pérdidas y ganancias.....		3.306,70
Capital.....		1.425.000,00
TOTAL.....		1.517.735,95

El Director gerente, A. Herrera.—El Presidente del Consejo de Administra- ción, Alfonso Ramos. X—518

Madrid.—Est. Tir. «SUCCESORES DE RIYADENREFA» Paseo de San Vicente, núm. 20